ACTA DE ACLARACIÓN BILATERAL No. 01 AL CONTRATO No 040 DE 2026

CONTRATISTA: **LUIS EDUARDO GOENAGA NAVARRO**

CONTRATANTE: **ESSMAR E.S.P.**

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA ESSMAR E.S.P. EN LOS PROCESOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, CONTRACTUALES, ARBITRALES Y ENTES DE CONTROL Y EN LOS CASOS QUE SEA NECESARIO CONCEPTUALIZAR Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y QUE LE SEAN ASIGNADOS POR LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTRATACIÓN"

Los suscritos, **DAVID MILLÁN OROZCO** quien, en su calidad de gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA E.S.P.**, obra en nombre y representación de esta Entidad, y que para efectos de la presente aclaración se denominará la **ESSMAR E.S.P.**, y **LUIS EDUARDO GOENAGA NAVARRO** , identificado con la cédula de ciudadanía No 1082904487 que para efectos de la presente aclaración se denominará **EL CONTRATISTA**, se celebra la presente Aclaración de conformidad con las siguientes consideraciones:

- La ESSMAR E.S.P., mediante informe del 25/08/2026 aceptó oferta para ejecutar el contrato No 040 el día 26 de agosto de 2026 y se comunicó la Aceptación de Oferta mediante el Rad. No 3-2026-5064, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II.

- En el documento denominado formato GC-F16 Comunicación Aceptación de la Oferta, se incurrió involuntariamente en un error formal de digitación de una cifra.

Por consiguiente, se hace necesario aclarar el valor del contrato correspondiente, mediante las siguientes:

ACLARACIONES

PRIMERA: Valor: De conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Registro Presupuestal, el Contrato **040** del 2026 tendrá un valor de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE $40.269.000** a precios fijos con IVA incluido de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

SEGUNDA: Vigencia del contrato. Las demás consideraciones del contrato que no hayan sido aclaradas por esta acta siguen vigentes en su integridad.

Para constancia se firma en Santa Marta D.T.C.H por **EL CONTRATISTA** y por la **ESSMAR E.S.P.** el 03/09/2026

DAVID MILLÁN OROZCO
Gerente ESSMAR E.S.P

LUIS EDUARDO GOENAGA NAVARRO
Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Liessel Cantillo Ramírez	P.U Adscrito a la Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.	
Revisó	Hirán David Ramírez Monroy	Jefe Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos y Contratación.	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			